



**TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0570-A (RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0570) Pág. 11**  
**ANEXO N°09**

**ANEXO 12**

**BASES Y PERFIL DEL POSTULANTE PARA EL  
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

**Datos Generales:**

- Autorización de la vacante: RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0052-A de sesión de Consejo Universitario del 26 de enero 2022.
- Facultad : ENFERMERÍA
- Departamento Académico : ENFERMERÍA
- Sección Académica : ENFERMERIA SOCIAL
- Sede : Campus Central UPCH
- N° de Plaza Docente : UNO (01)
- Régimen de Dedicación : DE( ) TC( ) **TP( 20)**
- Modalidad de Trabajo : **Neta (X)** DES ( )
- Categoría Académica : **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

**Requisitos Mínimos:**

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 3).
- Experiencia mínima de 05 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 02 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)

**Requisitos Específicos:**

- Tener experiencia en el desempeño en áreas de salud pública, epidemiología, investigación, mínimo de 03 años
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos.

**Perfil del Postulante:**

**I. Nivel Académico:**

- Bachiller en Enfermería.
- Licenciado/a en Enfermería.
- Grado de Maestro en Enfermería o Ciencias de la Salud o Salud Pública o Epidemiología o Gestión o Salud Familiar o Investigación.
  - Grados o títulos emitidos en el país deben estar registrado en la SUNEDU.

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL



Av. Honorio Delgado 430   
San Martín de Porres  
Apartado Postal 4314  
319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006   
segen@oficinas-upch.pe   
[www.cayetano.edu.pe](http://www.cayetano.edu.pe) 



- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.

**II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.**

- Capacitación en cursos relacionados con investigación, epidemiología, gestión, salud pública, administración, docencia universitaria
- Participación en congresos nacionales o internacionales
- Participación, de preferencia, en sociedades científicas de la especialidad.

**III. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.**

Deseable tener la publicación de un artículo científico como mínimo, en los últimos cinco años.

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL

